



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE PORTOVELO

S.O. 14/ABRIL/2025

Presidente Letty Soraya y Vice Yulissa Aguilar
Folio No. 0179

ACTA No. 019 – 2025

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

En la ciudad de Portovelo, a los catorce días del mes de abril del año dos mil veinticinco, siendo las catorce horas, en la sala de sesiones de Alcaldía, se constituyó el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria, presidida por la Alcaldesa Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, con la participación del Vicealcalde Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya, y los Concejales Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho, Lic. Andrea Ximenita Jara Zambrano, Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca y Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar. Actúa como Secretaria General y del Concejo Municipal, la Abg. Yuri Anabel Ordóñez Macas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Constatación del Quórum e Instalación de la sesión.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación del Acta N° 018–2025 de sesión ordinaria, celebrada el día lunes 07 de abril del 2025.
4. Conocimiento y análisis de la liquidación del presupuesto del ejercicio económico 2024.
5. Conocimiento, análisis y aprobación en primera instancia de la segunda reforma al Presupuesto del ejercicio fiscal 2025, elaborada bajo la modalidad de traspaso de crédito entre programas.
6. Elección del Comité Permanente de Fiestas del cantón Portovelo.
7. Clausura.

PUNTO UNO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

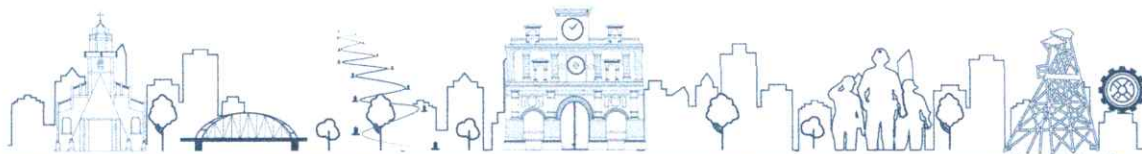
A través de la Secretaría, se procede a constatar el quórum reglamentario:

Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya: presente.
Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho: presente.
Lic. Andrea Ximenita Jara Zambrano: presente.
Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca: presente.
Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar: presente.
Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: presente.

Una vez constatado el quórum reglamentario se procede a la instalación de la sesión.

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: agradezco la presencia de los compañeros y siendo las catorce horas con diez minutos doy por instalada la Sesión Ordinaria N° 019–2025 de Concejo Municipal.

PUNTO DOS: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.





Alc. Yulissa Aguilar - 180 - Conf.

S.O. 14/ABRIL/2025

Folio No. 0180

Por secretaría se somete a votación la aprobación del orden del día:

Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya: apruebo el orden del día.
Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho: apruebo el orden del día.
Lic. Andrea Ximenita Jara Zambrano: apruebo el orden del día.
Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca: apruebo el orden del día.
Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar: apruebo el orden del día.
Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: apruebo el orden del día.

El Concejo Municipal por unanimidad aprueban el orden del día establecido.

PUNTO TRES: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 018-2025 DE SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA LUNES 07 DE ABRIL DEL 2025.

Por secretaría se procede a dar lectura al acta N° 018-2025 de sesión ordinaria, celebrada el día lunes 07 de abril del 2025. Concluida la lectura, se toma votación:

Dr. Luis Maldonado: apruebo el acta número 018-2025.

Sra. Letty Dávila: doy por aprobada el acta n° 018-2025, con las correcciones realizadas, abogada secretaria también pedirle que cuando se hace una corrección, la corrección la hacemos aquí, pero he revisado actas que están subidas en la plataforma del GAD y no tienen las correcciones que le hemos realizado, entonces, le pido también que sea un poco más prolija en las actas que se suben.

Lic. Andrea Jara: una vez revisada y escuchada el acta n° 018, la apruebo, la misma que se realizó el 7 de abril del 2025 con las correcciones que se deba hacer en la misma.

Arq. Francisco Rogel: apruebo el acta número 018-2025.

Sr. Ángel Rojas: apruebo el acta número 018-2025.

Dra. Yulissa Aguilar: apruebo el acta número 018-2025.

El Concejo Municipal por unanimidad **Resuelve: Aprobar el acta N° 018-2025 de sesión ordinaria, celebrada el día lunes 07 de abril del 2025.**

PUNTO CUATRO: CONOCIMIENTO Y ANÁLISIS DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2024.

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: compañeros, he pedido la participación de la Directora Financiera Ing. Cristina Ajila, para que cumpliendo lo que estipula la norma técnica del presupuesto, pueda hacer la explicación al Concejo sobre cómo se cerró el presupuesto del GAD Municipal de Portovelo en el ejercicio fiscal 2024, le doy paso para que pueda explicar al Concejo y de existir alguna inquietud, pudiese atenderla.

Interviene la Directora Financiera Ing. Cristina Ajila: estimado Concejo, voy a empezar señalando la norma técnica del presupuesto número 25 en la que se define la liquidación presupuestaria como la fase del ciclo presupuestario que comprende el proceso de





Resolución Ochoenta y Nueve - 181 - 091

S.O. 14/ABRIL/2025

Folio No. 0181

elaboración y exposición de los resultados de la ejecución del presupuesto durante el ejercicio fiscal en correlación con las transacciones de los estados financieros, las liquidaciones presupuestarias serán objeto de difusión para conocimiento de las autoridades, instituciones y ciudadanía, la unidad responsable del presupuesto o la Dirección Financiera elaborará la liquidación del presupuesto clausurado con base en los resultados de ejecución presupuestaria y la información de los estados financieros dentro de los 31 días siguientes a la fecha de clausura, la liquidación del presupuesto del año inmediato anterior será aprobada u observada por el Concejo Municipal, la resolución de aprobación por parte del Concejo Municipal será remitida al Ministerio de Economía y Finanzas Públicas hasta el 30 de abril. Con este antecedente quiero recalcar que he procedido a realizar las consultas y manifestarles que en los años anteriores no se había puesto a conocimiento la liquidación del presupuesto al Concejo Municipal, sino tan solo lo habían puesto a conocimiento de la máxima autoridad, aquí queremos seguir todo lo que dice y reglamenta la normativa legal, vamos a poner a su conocimiento para que pueda ser aprobado u observado.

Interviene la concejala Letty Dávila: disculpe Directora Financiera usted indicó que quiere seguir todas las normas legales. ¿Y en qué artículo está que el presupuesto debe ser aprobado hasta el 30 de abril?

Interviene la Directora Financiera Ing. Cristina Ajila: así lo indica la norma técnica, como lo mencioné en las directrices que nos da el Ministerio de Finanzas para la liquidación del presupuesto, manifiesta que hasta el 30 de abril se debe remitir una resolución.

Interviene la concejala Letty Dávila: porque yo revisaba la normativa y en el artículo 122 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas dice: la liquidación del presupuesto general del Estado se expedirá por acuerdo del ente Rector de las Finanzas Públicas hasta el 1 de marzo del año siguiente, de acuerdo a las normas técnicas expedidas para el efecto, el mismo plazo aplicará para el resto del sector público.

Interviene la Directora Financiera Ing. Cristina Ajila: lo indicado por usted es para el presupuesto general del Estado, aquí estamos en el presupuesto del GAD Municipal, en el COOTAD dice que el plazo que tiene la unidad financiera para la liquidación del presupuesto es hasta el 31 de enero del año siguiente. Me explico mejor hasta el 30 de diciembre se hacen los ajustes y la unidad financiera tiene hasta el 31 de enero para realizar el cierre, y entre el 1 al 28 de febrero se debe poner a conocimiento de la autoridad en este caso, la señora Alcaldesa. Y hasta el 30 de abril es el plazo para enviar la resolución de haber puesto en conocimiento al Concejo Municipal; lo que usted me menciona, es para poner a conocimiento de la primera autoridad.

Interviene la concejala Letty Dávila: el Art. 327 del COOTAD, dice: para el caso de las instituciones que forman parte del presupuesto general del Estado, la legislación presupuestaria la realizará el ente rector de las finanzas públicas hasta el 1 de marzo del año siguiente, con base en la información registrada por las instituciones para el resto de las instituciones del sector público, la legislación la deberá realizar cada institución y será legalizada con su máxima autoridad en el sitio permitido al ente rector de las finanzas públicas en el formato que éste exponga como máximo hasta el 1 de marzo del año siguiente.

Interviene la Directora Financiera Ing. Cristina Ajila: lo mencionado por usted se refiere a la información que el GAD ya remitió al Ministerio de Finanzas con fecha 17 de febrero

Página 3 de 17





Presidente Ocheute y Des - 182 - Ouf.

S.O. 14/ABRIL/2025

Folio No. 0182

2025, los estados financieros, la ejecución presupuestaria, el balance de comprobación. De esta forma hemos dado cumplimiento a la norma enunciada.

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: todos entendemos que al 31 de diciembre todo está ejecutado, lo que ingresó y lo que se gastó. Sin embargo, el Concejo tiene la facultad de observar cualquier situación que considere que está bien o que está mal.

Interviene la Directora Financiera Ing. Cristina Ajila: la liquidación del presupuesto del año inmediato anterior debe ser aprobada u observada.

Interviene la concejala Letty Dávila: el año pasado si presentaron la liquidación, pero nunca se aprobó.

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: el año pasado, si ustedes recuerdan, el Director Financiero lo expuso al Concejo y se le pidió que dé una explicación más amplia. Y nunca más lo volvió a poner, cuando eso sucedió era otra la autoridad; desde mi gestión le realicé insistencias pero nunca presentó, y luego fue cesado.

Interviene la concejala Letty Dávila: siempre tenía esa duda de aprobación porque veo que estamos fuera de tiempo, y si en otros años no lo han realizado.

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: no estamos fuera de tiempo, la información financiera se envió al Ministerio de Finanzas dentro del plazo; la resolución de aprobación por parte del Concejo Municipal debe ser remitida hasta el 30 de abril.

Interviene la Directora Financiera Ing. Cristina Ajila: como le digo la información fue remitida al Ministerio de Finanzas en el mes de febrero con oficio, a lo cual recibimos la respuesta de que se receptó toda la información, porque no solo se envía al Ministerio de Finanzas, también se envía al Banco de Desarrollo, se envía a algunos entes.

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: si otros años no lo hicieron nosotros no podemos responder por eso; pero hoy se ha puesto a conocimiento del Concejo, entiendo que también hubo una reunión previa con ustedes para revisar, no sé si alguna inquietud adicional o necesitan que la ingeniera vuelva a explicar.

Interviene la concejala Letty Dávila: mi inquietud no ha sido por el movimiento, sino únicamente por la aprobación, ese día lo indique, realice la consulta y me dicen que la norma técnica no es ley, y en la ley esta hasta el 1 de marzo, por lo que ninguna norma esta sobre la ley.

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: así como ustedes están preocupados de que no quieren aprobar porque a lo mejor no corresponda. La Directora financiera no va a dejar de cumplir con la obligación de presentarle al Concejo de acuerdo a la norma técnica que son directrices del Ministerio de Finanzas.

Interviene la Directora Financiera Ing. Cristina Ajila: siguiendo con el análisis vamos a revisar los estados de ejecución presupuestaria, hay que explicar cómo se clasifican los ingresos y gastos así: dentro de los ingresos corrientes tenemos impuestos, tasas y contribuciones, venta de bienes y servicios, rentas de inversiones y multas, transferencias y donaciones corrientes y otros ingresos; los gastos: en gastos corrientes, gastos de inversión y gastos de financiamiento. Y dentro de los gastos corrientes tenemos gastos en personal, bienes y servicios de consumo, gastos financieros, otros gastos corrientes, transferencias y donaciones corrientes. Y dentro de los gastos de

Página 4 de 17





Diez Ocho y Tres - 183 - Cuf

S.O. 14/ABRIL/2025

Folio No. 0183

inversión tenemos los gastos en personal, bienes y servicios para inversión, obras públicas, otros gastos de inversión, transferencias y donaciones de inversión, activos de larga duración, inversiones financieras, transferencias y donaciones de capital. Dentro de los gastos de financiamiento tenemos la amortización de la deuda pública y pasivos circulantes. Una vez habiendo detallado esto, quiero indicar que la diferencia para determinar la ejecución presupuestaria se hace en base a los ingresos recaudados, más no a lo presupuestado, porque si nos damos cuenta aquí tenemos un presupuesto de \$9'667.606,14, donde se evidencia que el presupuesto fue un presupuesto sobreestimado, porque los ingresos reales fueron de \$5'733.890.42 y tuvimos gastos de \$5'677.563,25, lo que nos genera un superávit, pero al decir superávit no me refiero en dinero, sino me refiero en que pudimos comprometer presupuestariamente aún más partidas, eso es lo que quiere decir los \$56.327,17. Es en sí la explicación que hay sobre la ejecución presupuestaria, que el presupuesto fue muy sobreestimado, por cuanto tuvimos una ejecución del 54.61%, es como decir la mitad del presupuesto considerado, entonces sí, eso hay que tener en cuenta, por eso muchas de las obras planificadas no se hicieron, por cuanto el presupuesto no alcanzó, porque donde más se afectó fue en los gastos de inversión, en lo que es obras públicas, si vemos aquí, podemos constatar que de \$3'247.188.30, tan solo se ejecutó \$1'012.184.27, que nos viene a dar una desviación de \$2'235.004.3, entonces eso quiere decir que hubo muy baja ejecución en lo que son obras públicas, pero en sí porque el presupuesto fue sobreestimado.

Interviene la concejala Letty Dávila: en las cuentas por cobrar se logró recaudar el 54% del total de la deuda, de qué depende para que no se siga recaudando.

Interviene la Directora Financiera Ing. Cristina Ajila: uno es la insuficiente recuperación de cartera vencida, dos, se consideraron créditos de financiamiento de entidades privadas que no tenían ningún documento que certifique que en algún momento se iba a prestar al municipio, consideró esos valores, y por eso inflaron el presupuesto.

Interviene la concejala Letty Dávila: en la liquidación del presupuesto las cuentas por cobrar no se han recaudado según lo proyectado, la ciudadanía, los usuarios no han sido tan responsables en ese sentido, ¿pero ante eso se han creado algunas estrategias para lograr concientizar al ciudadano y lograr aumentar este porcentaje de ingresos?

Interviene la Directora Financiera Ing. Cristina Ajila: con respecto al ejercicio fiscal 2025 ya tenemos los estados financieros trimestrales y hemos podido comprobar por ejemplo lo que es agua potable, que es una cuenta de las más altas de recuperación, en tres meses con lo que son los cortes hemos recuperado \$65,000.00, eso era cartera vencida y también estamos trabajando con el BDE para la recuperación de contribución especial de mejoras, predios urbanos, predios rurales y patentes que son cuentas altas; hasta diciembre debemos cumplir la meta de alrededor de \$458.000,00, hemos recuperado hasta este trimestre alrededor \$200.000,00 entre todas las cuentas, eso es lo que estamos haciendo. Adicional a ello para el siguiente año vamos a tener un mayor control porque se va a implementar un software que va a servir para que los usuarios puedan cancelar a través de aplicaciones móviles y bancarias, tarjetas de crédito, creo que con ello va a mejorar la recaudación, pero tenemos que entender que es un proceso que tarda mínimo 180 días. Hay que hacer actualizaciones de catastros, aquí se manejan en Excel, todo de forma manual.





Alcaldesa Olheute y Quotne - 184 - Ouf.

S.O. 14/ABRIL/2025

Folio No. 0184

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: quisiera acotar algo, porque cuando uno ve las cifras ahí y ve un presupuesto de \$9'667.606,14 y vemos que se ha recaudado \$5'733.890,42, cualquiera a simple vista podría pensar que ha habido una ineficiencia en la ejecución del presupuesto, tanto de ingresos como de egresos; y no es así, lo que estamos es ante un escenario de un presupuesto 2024 sobredimensionado, que como indicó la Directora Financiera, constaban en el ingreso créditos con el sector privado que no estaban ni gestionados, ni respaldados en algún soporte legal. Por otro lado, de lo que he verificado, cuando se elabora el presupuesto del 2024, la nueva administración viene y hace un barrido de todas las cuentas por cobrar, de predios, patentes, contribuciones especiales de mejora, deudas de agua y presupuestó como que todo se iba a recaudar en el 2024, y eso no funciona así. Se va recaudando poco a poco, pero acá se hizo un barrido, hay por cobrar dos millones y pico en cartera vencida y todo se puso al ingreso, cuándo tenían que ser conscientes que ninguna institución puede recaudar en un año lo que cinco años y más atrás no se ha recaudado; entonces, al analizar este año, se plantea una recuperación de cartera vencida tomando como referencia el promedio de recaudación de varios años. Realmente no podemos ser tan optimistas porque no depende de nosotros, no podemos obligar a la ciudadanía a venir a pagar. Entonces, eso sí lo quiero dejar claro, no es que no se ha hecho un buen trabajo en el tema de ejecución presupuestaria, sino que estuvo demasiado sobredimensionado y esa realidad de \$5'733.890.42 es la que más se ajusta a la situación actual, porque revisé los presupuestos 2022, 2023 y exagerado llegan a seis millones. Claro que cuando se consiga financiamiento se incrementará, pero hasta ahora no ha sucedido y esa es la realidad que tenemos; en el tema del software, el año anterior no lo pudimos ejecutar por falta de dinero, pero este año ya se inició el proceso. También es importante decirles que se han tomado medidas desde Alcaldía derivando de la dirección financiera para que los usuarios puedan hacer trámites más fáciles, como los convenios de pagos; también se ha estado trabajando con la remisión de intereses, hay empresas que están por pagar de cinco años que han debido, se ha hecho esa gestión, hemos notificado que estamos en remisión, que aprovechen y estamos recibiendo buena aceptación.

PUNTO CINCO: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN PRIMERA INSTANCIA DE LA SEGUNDA REFORMA AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2025, ELABORADA BAJO LA MODALIDAD DE TRASPASO DE CRÉDITO ENTRE PROGRAMAS.

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: compañeros, el día de hoy se ha puesto como punto de orden del día una reforma presupuestaria que tiene como finalidad iniciar el proceso para adquirir un equipo caminero para el GAD Municipal de Portovelo, todos ustedes recordarán en el presupuesto para el año 2025, no teníamos contemplado la compra de maquinaria, puesto que mencionamos que si se logra alguna gestión más adelante se lo podría ir incrementando como suplemento de ingreso. Ante la actual situación que venimos pasando desde enero, de las emergencias por la temporada invernal que este año ha azotado mucho más fuerte y tomando en consideración que el GAD Municipal de Portovelo por muchos años no ha adquirido equipo caminero y que no podemos ser irrealistas de decir voy a endeudarme con una cantidad alta cuando aún no tenemos ese cupo de endeudamiento liberado y por ello aún no podemos lo que en algún momento se había conversado de adquirir maquinaria; por otro lado seguimos con gestión para que el gobierno nacional nos pueda donar maquinaria, también hemos hecho una gestión con prefectura para que nos den en comodato una volqueta; pero

Página 6 de 17





Reunte Obento y Grene - 185- Cuf

S.O. 14/ABRIL/2025

Folio No. 0185

una de las maquinas que más urgente se requiere dentro de la Institución es una retroexcavadora, que permitirá atender las necesidades tanto en el sector urbano como rural, porque lamentablemente nos llaman todos los días de las parroquias que necesitan máquina y no tenemos, y si bien es cierto que en Portovelo tenemos una ventaja que es el apoyo del sector privado, también debemos ser conscientes que ellos no tienen siempre la maquinaria disponible. Y que toca de esperar que nos presten dependiendo de la predisposición o del tiempo libre que quizás puedan tener sus máquinas. Ante eso hemos hecho una revisión exhaustiva con la directora financiera a ver qué posibilidad tenemos de poder adquirir una máquina con recursos propios. ¿Esto qué implicaría? No endeudar al GAD municipal a largo plazo. Realmente contar con maquinaria propia es un beneficio enorme para el cantón, pongo a consideración de ustedes y si el Concejo da la viabilidad para poder hacer la reforma y posterior iniciar un proceso que será realizado a través del SERCOP, bienvenido, me gustaría ingeniera que por favor explicara en qué consiste la reforma.

Interviene la Directora Financiera Ing. Cristina Ajila: como ya lo indicó la señora Alcaldesa, en vista de la necesidad institucional y de la solicitud mediante formulario de determinación de la necesidad número 6 de obras públicas en la que sustenta la necesidad de realizar la segunda reforma al presupuesto aprobado del ejercicio fiscal 2025 con el objetivo de viabilizar la adquisición de una retroexcavadora que permita fortalecer el equipo caminero del GAD Municipal de Portovelo. En vista de ello hemos procedido a hacer una revisión exhaustiva dentro del presupuesto y ver qué partidas se podrían utilizar para hacer un traspaso de crédito de un programa a otro, hemos podido analizar que dentro del presupuesto 2025 teníamos considerado en el programa 112 que es del registro de la propiedad el arrendamiento de un local para que funcione estas oficinas, pero como la necesidad de la retroexcavadora es un poco más urgente, se ha decidido comprometer ese presupuesto de \$6.000,00 y traspasarlo a la cuenta 361 de Maquinaria y Equipos. Asimismo, dentro del programa 331 tenemos la partida para expropiación de un terreno, pero ese terreno ya fue gestionado con el sector privado, entonces esta partida ya no la vamos a necesitar y \$10.000,00 va a ser traspasado a la cuenta 361 de Maquinaria y Equipos, tenemos una obra dentro del mismo programa de agua potable que es la construcción de red de conducción sector primero de mayo calle José Tinajero, en conversación con el Director de agua potable me había manifestado que ellos por administración directa con sus obreros ya habían dado solución al problema que tenía este sector, por lo que no será necesaria la construcción de esta obra considerada por \$47.073,72 que de la misma forma sería traspasado a la cuenta de Maquinaria y Equipos. Y como último punto tenemos en la construcción del plan maestro de agua potable considerado un monto de \$949.662,66 en el ejercicio fiscal 2025. Sin embargo, revisando los archivos pudimos darnos cuenta que ya hemos cancelado un valor, por ende, el presupuesto ya será de alrededor \$850.000,00 dólares y nos queda un sobrante de \$78.926,28; cabe resaltar que el valor referencial de \$145.000,00 que estamos considerando para la máquina, nos hemos guiado en contratos de otras entidades para hacer el traspaso de partidas, adicional a ello, indicar que cuando se lanza un proceso dentro del SERCOP, si es por subasta inversa electrónica, los oferentes tienen la obligación de bajarse a partir del 5%, y pueden participar todas las personas que estén catalogadas dentro de este CPC o que tengan en el RUC su actividad de venta de maquinaria, por esa razón se ha considerado \$145.000,00. El día viernes que tuve una reunión con las señoras concejales, había indicado los contratos que se habían descargado de la página del SERCOP, donde

Página 7 de 17





Alcaldesa Yulissa Aguilar y Sra. -186- Ouf.

S.O. 14/ABRIL/2025

Folio No. 0186

están considerados presupuestos un poco más altos, pero que al final compran entre \$141.000,00 y \$140.000,00, pero es por el mismo proceso que se va a la puja. No sé si tienen alguna pregunta con respecto al traspaso de cuentas.

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: compañeros, para acotar algo, como dije al principio, lo ideal sería repotenciar todo el equipo caminero del GADM de Portovelo y que podamos atender a todas las comunidades en todo lo que requieren, porque nos hace falta una retroexcavadora, una excavadora, una moto niveladora, un rodillo, realmente nos hace falta todo, hasta un tanquero nos hace falta, pero ahora con los pocos recursos que tenemos no podemos hacer un proceso de tal magnitud; con el BDE no hemos podido hacer un nuevo crédito, porque hasta que no se liquide lo del Plan Maestro de Agua Potable y hasta que no se hagan los desembolsos del crédito que tenemos para lo que es aceras y bordillos y el Parque Central, no se libera aún el cupo de endeudamiento; por otro lado, un crédito con el BDE, hasta que se envíen todas los requisitos, hasta que se apruebe, dura hasta un año; entonces, realmente tenemos dos opciones, no compramos nada o hacemos el intento de comprar por lo menos una máquina este año. Como el año pasado cuando decidimos comprar las volquetas en un momento difícil que estábamos atravesando con cero volquetas en el canchón y se tomó la decisión de comprar dos volquetas, hace un mes aproximadamente revisábamos con uno de los directores y prácticamente una volqueta ya se ha devengado su valor, porque las volquetas costaron 90 mil dólares y han trabajado todos los días del año, desde que se las compró, excepto cuando están en mantenimiento, pero las volquetas han trabajado y si comparamos las horas trabajadas por el tiempo que han estado acá, ya tenemos pagada una volqueta, eso es un ahorro significativo para el GADM, aparte de que se ha podido atender la vialidad urbana y rural. Comprar la retroexcavadora no es un capricho, no es algo que a la Alcaldesa se le ocurrió, es una necesidad. Por ejemplo, estas semanas que hemos estado en emergencias, Prefectura es muy poco lo que ha podido ayudarnos, no porque no quieren, sino porque tenían 14 cantones colapsados, con más de 50 parroquias con problemas y no han podido atender a todos, entonces, comprar una maquina nos permitirá atender las necesidades. Es importante hacer conocer que no estamos sacrificando una obra; estamos ajustándonos a lo que aparentemente no vamos a necesitar, pero hoy por hoy la necesidad es maquinaria, así que yo pongo en consideración del Concejo esta reforma para poder hacer el proceso correspondiente, aquí lo que tratamos es de optimizar recursos y que le sirvan a la ciudadanía, no sé si hay alguna pregunta con la directora financiera.

Interviene la concejala Lic. Andrea Jara: compañera, tengo una inquietud con respecto a una de las partidas, con lo que es terreno \$10.000,00 dice que ya se lo ha gestionado con la empresa privada ¿Qué terreno implica?

Interviene la Directora Financiera Ing. Cristina Ajila: es el paso de servidumbre que está dentro de la captación de agua potable, se lo gestionó mediante el sector privado. Entonces esa partida no la vamos a necesitar porque ya realmente eso está cancelado.

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: compañeros, está a consideración el punto de orden del día, si alguien quiere manifestar algo o sometemos a votación.

Interviene la concejala Letty Dávila: señora alcaldesa, compañeros del Concejo, en este punto donde se trata la adquisición de una retroexcavadora para la repotenciación del equipo caminero del GAD municipal del cantón Portovelo, como lo dijo usted señora





Ciente Ochenta y siete - 187 - Def.

S.O. 14/ABRIL/2025

Folio No. 0187

alcaldesa, es algo excelente, que sería magnifico si compráramos todo un equipo, pero lamentablemente tenemos ir adquiriendo de a poco, pero vamos trabajando, vamos queriendo hacer algo positivo en bien de la comunidad y creo que la adquisición de estos equipos se suman a un trabajo, se suman a una necesidad de la comunidad, en cuanto a la compra, yo lo veo como que es excelente tiene justificativos muy buenos para la necesidad de compra de esta maquinaria, pero hay un detalle, la compra está bien, pero siempre debemos ir guiados y encaminados por el camino correcto, el camino legal, porque si bien vamos a hacer adquisición de una maquinaria, son con dineros del GAD Municipal, si uno es administrador de esos bienes, tiene que hacerlo de una forma correcta, nos presentan todos los habilitantes, para poder hacer un análisis de lo que se va a tratar. Por ejemplo, para tratar este punto, en los informes de necesidad colocan como referencia la declaratoria de emergencia que se encuentra Portovelo, la cual no consta en los habilitantes ni tampoco se nos ha informado en sus informes mensuales, pero sabemos que existe, pero sí debería ser parte de los habilitantes, si vamos a adquirir una máquina necesitamos conocer qué tipo de máquina, las especificaciones técnicas y tampoco hay, nos hacen un análisis de comparación con una referencia de \$67.200 que se gastaría en alquiler de esta maquinaria, pero no indica cual sería el costo de posesión de la maquinaria. Porque si vamos a destinar \$145.000,00 para la compra y si toman como referencia el Cantón Zaruma que compró uno en \$141.000,00 y es una maquinaria de una gama alta, de una excelente marca, entonces quiero saber, si vamos a hacer el mismo tipo de compra de una retroexcavadora, quiero estar segura que sea de características similares y de una gama alta, como la que compró también en Zaruma, entonces eso yo quiero estar segura.

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: acojo sus palabras compañera cuando usted dice que hay que tomar el camino correcto, porque aquí la responsable de todo al final soy yo, la administradora de los recursos es la Alcaldesa. Segundo, los habilitantes están con las especificaciones técnicas. Quizá la parte de la declaratoria de emergencia la citaron como para poner un ejemplo de la necesidad que ha existido, pero no es por ningún proceso de emergencia como se compraría. Pero sí están adjunto a la convocatoria los habilitantes y especificaciones técnicas, es importante señalar que hay detalles donde dice mínimo, mínimo tanto, mínimo de tal año, o sea, porque así se eleva un proceso al portal, donde se hace la calificación de las ofertas.

Interviene el Vicealcalde Dr. Luis Maldonado: buenas tardes, estimada Alcaldesa, compañeros Concejales, en primera instancia quiero agradecerle a la Alcaldesa de poder poner este punto del orden del día, ya que es importante poder mantener un equipo caminero para el municipio de Portovelo, sabemos que esto no es un lujo esto es una necesidad muy estratégica ya que contamos con una ruralidad extensa, hemos vivido esta época invernal, hemos palpado que la necesidad es urgente, pero hay una situación ante esto y eso sí, yo lo dije el día viernes que estuvimos en la reunión se nos hizo llegar unos habilitantes a través del grupo que tenemos de Concejo Municipal, pero el documento que más lo necesitamos no lo enviaron que es las características que necesitamos de la retroexcavadora que se va a comprar. No estoy diciendo marcas, estoy diciendo características entonces tanto decir a la Directora Financiera en ese día, ella lo puede constatar. Y se lo dijo luego a la compañera secretaria abogada. Y ella nos pasó en ese momento ese habilitante, entonces en el habilitante nos pusimos a checar y tenemos aquí unas características, pero totalmente que vienen desde lo más mínimo. ¿Por qué mi inquietud? Porque me di el lujo de poder sacar proformas desde lo más





Diez Ocho y Ocho -188- Ocho

S.O. 14/ABRIL/2025

Folio No. 0188

mínimo hasta lo máximo que tenemos en retroexcavadoras y en una primera instancia quiero decir que, si es que tenemos a una persona encargada del Departamento de Obras Públicas, que suponemos que como ya tiene un buen tiempo aquí, conoce, es un profesional al 100% y trabaja ya algunos meses aquí en el municipio estoy más que seguro que él debe saber las características mínimas que requiere la retroexcavadora que vamos a adquirir, más no un amplio espectro desde la más mínima hasta lo que se pueda dar. Porque si es que me puedo comparar a la más mínima con la máxima, dependiendo de características los precios van a ser totalmente distintos. Y acuérdense de una cosa, nosotros estamos aquí siendo no solamente usted señora alcaldesa, es la persona responsable sino también el Concejo, por algo estamos en este momento aprobando o no, pero no solamente somos las personas que vamos a dar el voto, sino que también tenemos que velar por el bolsillo de cada uno de los portovelenses, porque sabemos que este presupuesto no sale del bolsillo de ninguno de nosotros, sino que también de toda la población portovelense, a través de los impuestos y todas las circunstancias que tienen que pagar cada año en el municipio, entonces creo yo que realmente alcaldesa su buen actuar, en el sentido de poder llevarnos a sesión del Concejo la compra de una retroexcavadora, se está apañando con estas características que para mí no son las correctas en este momento, yo se lo dije en ese momento a la financiera muy claro, le dije demostré las proformas y le dije que sencillamente con esta situación para mí no es válido porque yo tengo que ser responsable con el bolsillo de los portovelenses y también tengo que ser consecuente, por algo somos autoridades, por algo somos las personas que representamos a cada uno de ellos y creo conveniente que en la situación actual que estamos viviendo, que hay inseguridad, que todos los días un portovelense más pierde un trabajo, no hay el sustento para el hogar, se vayan a dar ese tipo de situaciones que a futuro pueden llevar a malinterpretaciones, sin apañar, en este caso como le estoy diciendo usted como Alcaldesa, pero si el compañero con esas características que puede ser de que compre una característica de estas que tiene un costo mucho inferior a 145 mil dólares, muy muy inferior, entonces como yo le dije a la financiera en ese momento viendo cómo están los habilitantes y viendo como me pasa a usted en este momento, porque yo se los pedí, sencillamente yo en sesión lo que haré es no aprobar, porque no le conviene a Portovelo este gasto en este momento de esta manera, si es que vemos algo, si yo veo mejor dicho algo con unas características más concluyentes, más específico y que nos pueda llevar a comprar una retroexcavadora que bien sabe el líder del departamento de obras públicas, conoce el sector y lo puede palpar, sabe que características pueden ser aquí para el medio, entonces esa sería mi intervención alcaldesa.

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: compañeros, así como ustedes han revisado, yo también he pedido asesoría a profesionales afines para revisar, porque yo no sé de maquinaria y las especificaciones están formuladas en base a la necesidad del GADM de Portovelo; no entiendo realmente vuestra postura, bueno usted dice que ha cotizado, no entiendo cuál sería la marca que cotizó o con qué características cotizó, la verdad no sé; pero las características de la máquina son las que el departamento de obras públicas requiere, incluso comparé con las características de Zaruma y Piñas y son similares, entonces realmente no entiendo cuál es la preocupación; por otro lado al realizarse el proceso para la compra hay una comisión que debe revisar y velar porque lo que se vaya a comprar sea algo bueno, créanme yo soy la más interesada en que se compre una máquina buena, que dure, porque aquí hemos visto que por años no se ha comprado máquinas. Yo sé que en el mercado hay de muchos valores, de muchas





Alcaldesa Yulissa Aguilar - 189 -

S.O. 14/ABRIL/2025

Folio No. 0189

marcas, pero nuestra prioridad será que se compre algo de calidad, que devengue el costo y que obviamente el dinero que se vaya a destinar para ello sea bien utilizado, porque es el dinero del pueblo; entonces no veo ninguna situación que pueda llevarles a suponer que se vaya a comprar algo de mala calidad; sin embargo, ustedes tienen todo el derecho de revisar por su parte y de expresar lo que les preocupa, está muy bien, pero aquí la propuesta está planteada en función de la necesidad y obviamente ustedes como fiscalizadores están llamados a verificar que los procesos se hagan de manera legal, de manera transparente y que se compre algo de buena calidad, eso es lo que puedo manifestar. Obviamente yo no soy técnica, yo entiendo de máquinas lo mismo que usted entiende de leyes, sin embargo, uno también hace revisar, si gustan puedo pedir que intervenga el director de obras públicas para que explique qué tipo de máquina es la que se necesita, para que quede más clara la situación, porque realmente no escucho argumentos suficientes para la negativa, si consideran pertinente puedo llamarle al director para que comparezca el Concejo.

Interviene el Vicealcalde Dr. Luis Maldonado: creo que más que una explicación verbal sería una explicación también por escrito y no solamente hablar, porque ya le digo ahí no hay características fijas, hay características desde comprar desde lo mínimo, si nos ponemos a ver en marcas fue Komatsu lo que justamente coticé y fue con unas especificaciones mayores a las que están ahí, entonces los precios eran diferentes, por debajo, muy por debajo de los 145 mil dólares, por eso vuelvo y repito, lo hablado no creo que sea lo mejor en este momento, tal vez puede ser que venga, pero me gustaría un documento escrito que conste como un habilitante, en donde realmente veamos características máximas y mínimas que no sean amplias, sino que sean correctas para poder ver un margen sí o no en el tema de los precios, porque ya les digo, no es el bolsillo de nosotros solamente el que se va a afectar, se afecta el bolsillo de todo el Portovelo y tenemos que ser conscientes, más aún con esta etapa terrible que vivimos todos, gracias a Dios, como siempre lo he dicho, tenemos nosotros aquí un trabajo, pero varias personas en este momento están con muchas situaciones, entonces no creo que solamente sea algo verbal, sino que también tiene que ser presentado por escrito.

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: las especificaciones técnicas ya están presentadas, en un documento que consta como habilitante, no sé qué es lo que necesitan que se amplíe, porque ya está puesto acá, y obviamente en el sector público se maneja de esta manera, se pone, por ejemplo, año de producción mínimo, tamaño, peso mínimo, pero obviamente va a haber un comité que va a calificar las ofertas.

Interviene el Concejal Ángel Rojas: si me permite Alcaldesa, o sea lo que yo también estaba es recopilando la intervención de la compañera Letty y el Dr. Maldonado, que era de que cuando usted nos presentó la compra de las volquetas Sinotruk, y sin embargo días después se manifestó de que esas no había, podía ser la otra subasta inversa, o sea, nosotros lo que queremos básicamente es saber, por ejemplo, las especificaciones de motor, todas están bien, ya sé, de 1.300, 1.700, pero, o sea, que nosotros ya quisiéramos conocer si se va a comprar una Caterpillar o una Komatsu, o una marca que garantice realmente ese dinero, o sea, porque las marcas chinas, yo he conversado con muchos mecánicos, son bonitas, son más o menos, pero también si no se les da el mantenimiento debido, en pocos años también se pierde su vida útil, entonces, eso es lo que yo también, me acojo a las palabras del Doctor Maldonado, es bastante dinero, y qué mejor que quede una buena máquina para que sirva.





Ciente Noventa - 190 - Conf.

S.O. 14/ABRIL/2025

Folio No. 0190

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: compañero Concejal, quiero aclarar lo que usted dice, cuando se compró las volquetas esas eran las que estaban en catálogo electrónico, son procesos de contratación pública que no podemos pasarlos por alto, las volquetas estaban dentro del catálogo, pero va a un sorteo y salió ganadoras las de marca fotón, no es que yo he cambiado de marca. Respecto a la maquinaria el proceso en el portal se iniciaría luego de que contemos con la certificación presupuestaria, antes de eso no podemos hacer nada y no le puedo decir, compañero, qué marca de máquina se va a comprar, porque puede ser que nos oferten la mejor máquina a \$100.000, o puede que cueste 130.000 o 140.000, no sé, es un proceso que se hace en el SERCOP, una subasta inversa electrónica, donde quienes vendan este tipo de productos en el país tendrán que ofertar, yo no le puedo decir qué máquina se va a comprar, compañero, porque no depende de mí, porque puede ser que Caterpillar ofrezca una por ese precio, puede ser que Komatsu ofrezca una por ese precio, o por mucho menos. Es decir, yo no puedo decirle en este momento compañero, qué máquina se va a comprar, porque aún no se ha iniciado ningún proceso. Estamos recién analizando si se aprueba o no el traspaso de crédito para comprar una máquina, la Directora financiera asignó ese valor para evitar que después toque de hacer una nueva reforma, como nos pasó con la fiscalización del BDE, a veces se deja lo limitado y después falta dinero y toca estar haciendo reformas. Nadie está comprando nada aún, 145,000 es el presupuesto referencial, eso es lo que les puedo manifestar.

Interviene el concejal Ángel Rojas: lo malo es que el sistema oferta las especificaciones, pero no la marca, y de ahí las retroexcavadoras son toditas casi subestándar, motor 1700 casi todas son iguales, sino que lo que nosotros queríamos es la marca.

Interviene la concejala Letty Dávila: ¿antes de iniciar el proceso se tiene alguna proforma?

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: Se cotizan precios y se revisan procesos para compra de maquinaria, se publica en el SERCOP la necesidad con un presupuesto referencial. Luego se publica para la compra, así funciona el SERCOP, primero hacen la verificación de producción nacional, cuando no hay producción nacional, entonces se hace la compra a una máquina extranjera, pero por hoy decirles tal marca, no puedo, porque no se ha hecho el proceso aún, compañeros yo respeto los puntos de vista de cada uno de ustedes, pero hoy aquí hay una necesidad y estamos debatiendo si se aprueba o no el traspaso de crédito. Se tomará la votación correspondiente.

A través de secretaría se procede a tomar la votación:

Dr. Luis Maldonado: queridos compañeros, alcaldesa, como ya lo mencioné hace un momento, no estoy hablando de marcas, estoy hablando de características más específicas, hay situaciones en las cuales he evidenciado, dependiendo de las características, que no digo que es el caso de aquí del municipio, pero que ha habido características mínimas con costos más altos y en otros lugares en cambio características más específicas con costos más acordes y referenciales a lo que estamos pidiendo. Es importantísimo mantener un equipo caminero para el GADM de Portovelo, esto no es un lujo, como usted mismo lo dijo hace un momento Alcaldesa, pocos son los recursos que tenemos. Y debemos tratar de verlos de la mejor manera, y principalmente que van a salir posteriormente hasta los mismos portovelenses por el tema de los impuestos que pagamos. Entonces, hasta que no haya características más





Ciento Noventa y Jue -191- Ayl.

S.O. 14/ABRIL/2025

Folio No. 0191

específicas, ojo, no digo marcas, ni que sea china, ni que sea marca americana, ni mucho menos, características específicas en temas de cilindraje, motor, peso. Más específicas significa entre 20 mil kilos hasta 30 mil kilogramos. Y todas las demás especificaciones, porque si nos vamos desde lo más mínimo, tenemos máquinas que cuestan muy inferior por los 145.000 dólares, en esta primera instancia no apruebo, la segunda reforma al presupuesto del ejercicio fiscal 2025, elaborado bajo la modalidad de traspaso de crédito entre programas.

Sra. Letty Dávila: compañeros del Concejo, también en el análisis que lo hemos hecho, la necesidad está más justificada como miembro del Concejo totalmente de acuerdo en la compra de la retroexcavadora, que nos va a servir mucho para el sector rural, sobre todo para las vías, que siempre tenemos problemas en la etapa invernal, sí quisiera que en una próxima instancia se nos presenten un informe con mejores especificaciones y que vayan acorde al presupuesto que se va a destinar para la compra, en esta instancia, no apruebo la segunda reforma al presupuesto del ejercicio fiscal 2025, elaborada bajo la modalidad de traspaso de crédito entre programas.

Lic. Andrea Jara: compañera alcaldesa, compañeros concejales, abogada secretaria, en este punto del orden del día, donde tratamos un tema totalmente importante, y nosotros los custodios de una administración pública en cuanto a recursos económicos. Antes de esta sesión tuvimos una reunión previa con la compañera financiera, estábamos analizando los pros y los contras de la situación que se presenta para esta sesión, desde el punto de vista de ella, también daba su conocimiento en el tema. La preocupación derivaba en cuanto estábamos haciendo el análisis con los compañeros y ubicábamos cantidades en cuanto al precio de la máquina que se va a comprar, de la retroexcavadora, pues bordeaban los 110.000 dólares, 114.000 dólares, depende mucho de las especificaciones y la marca también de la maquinaria que se vaya a comprar, en este sentido, yo sé que una maquinaria la necesitamos en nuestro cantón, es indispensable para poder contrarrestar la temporada invernal, especialmente que se suscita en la localidad, haciendo un análisis prudente de este punto en cuanto a la aprobación en primera instancia, también me uno a las palabras de mis compañeros, que sean sustentadas las especificaciones más claras de lo que se va a comprar, porque estamos dando una votación. Por lo tanto, no apruebo en primera instancia la segunda reforma al presupuesto del ejercicio fiscal 2025, elaborada bajo la modalidad de traspaso de crédito entre programas.

Arq. Francisco Rogel: estimada Alcaldesa, compañeros Concejales, en esta primera instancia quisiera más bien hablarles, no sólo como parte de esta administración, sino como un Portovelense más que recorre las calles, que ve las necesidades que no las hemos podido resolver, dado que no contamos con maquinaria. Y quiero ser muy directo al decir que esta reforma al presupuesto para la compra de una retroexcavadora no es una compra caprichosa, o innecesaria, lo que estamos pidiendo es una decisión política con una visión social, a las cuales la ciudadanía está esperando una solución y no se puede actuar con rapidez, compañeros, yo entiendo los dudas, los respeto también, pero deberíamos pensar juntos en lo siguiente, ¿qué le vamos a decir a los ciudadanos cuando vuelvan las lluvias y no tengamos con qué responder? ¿Cómo explicamos que pudiendo haber tomado una decisión ahora, elegimos no hacerlo? Entonces Portovelo necesita soluciones y no excusas, una retroexcavadora no es para la administración, sino es para la ciudadanía portovelense, que será útil hoy, mañana y durante muchísimos años, en el tema de las especificaciones están los habilitantes que yo

Página 13 de 17





Alc. Nave y Des -192- Alf

S.O. 14/ABRIL/2025

Folio No. 0192

también he revisado, haciendo comparaciones con otras retroexcavadoras de algunas marcas. La especificación dice mínimo, pero no quiere decir que por eso vamos a comprar la de peor calidad. Para eso también va a haber un equipo técnico que estará al tanto de todo eso, así que en esta primera instancia mi voto es a favor de la segunda reforma del presupuesto del ejercicio fiscal 2025, elaborado bajo la modalidad de traspaso de crédito entre programas.

Sr. Ángel Rojas: compañeros, también como los compañeros que me antecedieron la palabra veo que la máquina que se quiere adquirir, nadie lo niega es de suma importancia. Todos sabemos los beneficios que presta esta máquina, tanto en el área urbana como rural, por ser una máquina multifuncional. Pero sin embargo yo sí tengo bastantes dudas en cuanto a las características técnicas, es por ello que los compañeros también están solicitando al respectivo departamento requirente de obras públicas, a fin de que se sean un poco más explícitos y ver ya con elementos contundentes, para ver en el segundo debate cómo se puede adquirir esta maquinaria. Así que también de mi parte, no apruebo en primera instancia la reforma al presupuesto.

Dra. Yulissa Aguilar: compañeros, quiero indicar que esta reforma propuesta es con el objetivo de dar una solución a un problema que vivimos todos los días, como es la falta de maquinaria, se está actuando de manera responsable y yo principalmente como máxima autoridad, seré la más interesada en que lo que se compre sea de buena calidad, sea útil, duradera en el tiempo; pero yo más que nadie estaré vigilante de que se haga un proceso transparente donde se pueda comprar un equipo de buena calidad, porque recuerden que yo soy la primera en ser fiscalizada, mi posición siempre es la misma optimizar los recursos del GAD municipal, las especificaciones técnicas están dadas, como manifesté yo al menos no me considero técnica en la materia, sin embargo pedí asesoramiento a otros técnicos, porque tampoco puedo confiar absolutamente en lo que dice cada director, solicite asesoramiento, incluso al director de Obras Públicas de la Prefectura para confirmar que las especificaciones técnicas estén bien, por eso lo presenté a sesión de Concejo. Respeto la opinión de ustedes, aunque no la comparto; este Concejo siempre estará para deliberar pero con fundamentos. Yo considero fundamental la adquisición de una retroexcavadora, es necesaria e importante y las características realmente están bien planteadas, es lo que se necesita y no estamos hablando de precio, estamos hablando de un presupuesto referencial y aquí hoy nadie puede decir que estamos comprando algo caro o de mala calidad, porque no estamos comprando absolutamente nada, solo estamos pidiendo la aprobación de una reforma para poder iniciar un proceso. En mi calidad de proponente mi voto es a favor y quedará como constancia de la resolución final.

Luego del respectivo análisis el Concejo Municipal por mayoría no aprueba el punto del orden del día: conocimiento, análisis y aprobación en primera instancia de la segunda reforma al presupuesto del Ejercicio Fiscal 2025 elaborada bajo la modalidad de traspaso de crédito entre programas, con cuatro votos en contra y dos a favor.

PUNTO SEIS: ELECCIÓN DEL COMITÉ PERMANENTE DE FIESTAS DEL CANTÓN PORTOVELO.

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: compañeros, como ustedes saben se nos viene la temporada de fiestas, yo siempre he tenido la misma posición, si por mí fuera la mejor decisión sería no realizar fiestas, porque eso requiere recursos, desgaste físico,

Página 14 de 17





Ciente Noventa y tres - 193 - Cinf.

S.O. 14/ABRIL/2025

Folio No. 0193

económico, de tiempo, se van a dejar de lado ciertas actividades del GAD para concentrarnos en las fiestas; sin embargo las fiestas son parte de las tradiciones y es una realidad a la que no podemos voltear la mirada, además de generar reactivación económica, por ello considero que este año tenemos que hacer un esfuerzo para realizar las fiestas patronales de Portovelo y para ello hay que elegir el Comité Permanente de Fiestas, he pedido a la secretaria que revise la ordenanza, luego de conformar el Comité de Fiestas tendríamos que reunirnos como Comité para definir el tema de programas, fechas, artistas, qué actividades hacer, la feria de Minería. Pongo a consideración la conformación del Comité Permanente de Fiestas del cantón Portovelo.

Por secretaría se da lectura a lo dispuesto por la Alcaldesa: para la designación del comité permanente de las fiestas del cantón, el Concejo Municipal se rige a lo establecido en la "Ordenanza Sustitutiva que Reglamenta el Funcionamiento del Comité Permanente de las Fiestas del Cantón Portovelo", la cual en el Art. 1 establece: "El Comité Permanente de Fiestas del cantón Portovelo, tendrá como finalidad la celebración cívica, social y conmemorativa de todas las fiestas en el Cantón Portovelo", y en el Art. 2 Se establece como fiestas del Cantón Portovelo las siguientes: a) La Feria Nacional de la Minería y fiestas en honor a la Virgen del Consuelo del Cantón Portovelo. Además, en la misma normativa en su Art. 5 determina "Las Comisiones del Comité Permanente de las Fiestas del cantón Portovelo", son las siguientes:

- a) Pregón de fiestas, juegos pirotécnicos y retretas.
- b) Expo - feria Minera Comercial y Seminario Taller.
- c) Elección de la Reina de Portovelo.
- d) Elección y Proclamación de la Reina Nacional de la Minería.
- e) Finanzas.
- f) Diseño, confección, arreglo de escenarios, tarimas, sillas, etc.; Para los eventos de pregón, inauguración, kermesse, bailes populares y clausura de la feria nacional de la minería.
- g) Prensa y propaganda.
- h) Kermes
- i) Eventos artísticos.
- j) Eventos deportivos.
- k) Eventos religiosos; y,
- l) Rodeo montubio.

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: En cada comisión tenemos la designación de presidente y colaboradores; es importante hacer conocer que para las fiestas hay un presupuesto reducido y que abarca eventos culturales hasta el 5 de Agosto, por ello toda actividad a realizarse tendrá que ser mediante gestión a la empresa privada, una vez que el comité se conforme, tendríamos que tocar puertas de la empresa privada para pedir apoyo, porque como ya manifesté las fiestas son parte de la cultura, parte de la tradición y esta administración le ha dado realce a ello, trataríamos de hacer algo con mesura, porque tampoco podemos arriesgar, pero que la ciudadanía vea que se han preparado las fiestas de Portovelo.

Interviene la concejal Letty Dávila: señora Alcaldesa acaba de decir que no queda de otra que tocar puertas y las de las empresas mineras, creo que son las primeras que se tocan, como sugerencia, de pronto podríamos hacer, como lo hacían años atrás, que





Diezete Nove y Cuatro - 194 - Def.

S.O. 14/ABRIL/2025

Folio No. 0194

Aproplasmin realizaba el pregón de fiestas y ellos eran los encargados de realizar el evento, qué tal si unimos así a las empresas y que sean ellas quienes lo organicen, me parece que así ellos van a querer quedar bien, van a querer sobresalir, y nos presentan de pronto un programa bonito, siempre sobresalieron en este evento, es mi sugerencia.

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: bienvenido, también lo estaba pensando, porque me acordaba que hace años se hacía así, pero no quise tomar ninguna decisión antes de que se elija el comité de fiestas. Como comité de fiestas ya nos reuniríamos y podríamos ir en comisión, visitar y ver lo que se puede hacer y si Aproplasmin nos quiere apoyar con el programa bienvenido.

Luego de la deliberación el Concejo Municipal por unanimidad resuelve nombrar el Comité de Fiestas Permanente del cantón Portovelo y designar sus comisiones, quedando conformado como se detalla a continuación:

COMITÉ PERMANENTE DE FIESTAS DEL CANTÓN PORTOVELO

Presidente:	Dra. Yulissa Aguilar	Alcaldesa
Vicepresidente:	Dr. Luis Maldonado	Vicealcalde
Tesorero:	Tesorero Municipal	
Secretaria:	Secretaria del Concejo	

CONFORMACIÓN DE COMISIONES:

1) COMISIÓN DE PREGÓN DE FIESTAS, JUEGOS PIROTÉCNICOS Y RETRETAS; EXPO-FERIA MINERA COMERCIAL Y SEMINARIO TALLER; ELECCIÓN DE LA REINA DE PORTOVELO; ELECCIÓN Y PROCLAMACIÓN DE LA REINA NACIONAL DE LA MINERÍA.

Presidenta:	Dra. Yulissa Aguilar
Colaboradores:	Dr. Luis Maldonado, Letty Dávila, Lic. Andrea Jara, Arq. Francisco Rogel, Ángel Rojas.

2) COMISIÓN DE FINANZAS

Presidente:	Arq. Francisco Rogel
Colaboradores:	Dr. Luis Maldonado, Letty Dávila, Lic. Andrea Jara, Arq. Francisco Rogel, Ángel Rojas.

3) COMISIÓN DE DISEÑO, CONFECCIÓN, ARREGLO DE ESCENARIOS, TARIMAS, SILLAS, ETC.; PARA LOS EVENTOS DE PREGÓN, INAUGURACIÓN, KERMESSE, BAILES POPULARES Y CLAUSURA DE LA FERIA NACIONAL DE LA MINERÍA; Y, COMISION DE EVENTOS ARTISTICOS.

Presidenta:	Letty Dávila
Colaboradora:	Lic. Andrea Jara

4) COMISIÓN DE PRENSA Y PROPAGANDA.

Presidente:	Lic. Andrea Jara
Colaborador:	Ángel Rojas

Página 16 de 17





Presidente Nause y Amue - 195 - Conf.
Folio No. 0195

S.O. 14/ABRIL/2025

5) COMISIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS.

Presidente: Arq. Francisco Rogel

Colaborador: Dr. Luis Maldonado, Ángel Rojas

6) COMISIÓN DE EVENTOS RELIGIOSOS.

Presidenta: Lic. Andrea Jara

Colaboradora: Letty Dávila

PUNTO SIETE: CLAUSURA.-

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: estimados compañeros agradeciendo la participación de ustedes, procedo a clausurar la presente sesión, siendo las dieciséis horas con treinta y seis minutos. Seguidamente, se procede a la firma conjunta con la Abogada Secretaria General y del Concejo Municipal, quien certifica la autenticidad del presente acto.-


Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, Mgs.
ALCALDESA DEL GADM DE PORTOVELO


Abg. Yuri Anabel Ordoñez Macas
SECRETARIA GENERAL Y DEL
CONCEJO MUNICIPAL

